

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2918 /
RETIRO, **05 SET. 2013**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Carta solicitud de comunidad del sector de Santa Isabel quienes realizarán actividad recreativo - cultural dirigida a familias del sector.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren arrendar equipos para instalación de "Parque de atracciones interactivo" para desarrollar jornada recreativa para familias del sector de Santa Isabel el día 7 de Septiembre de 2013 a desarrollarse en el recinto del Fundo Huechumayo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el arriendo de los equipos el día y hora requerido y la experiencia necesaria en el rubro de la instalación de equipamiento para la recreación.

DECRETO:

1° Contrátase el arriendo de equipos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Carlos Jonathan Jiménez Alvarez, Rut. 13.903.304-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$267.750.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipos de entretenimiento masivo según como se señala, y que serán instalados en el sector de Santa Isabel el día 07 de Septiembre de 2013. (02 camas elásticas, 01 tobogán gigante de 9x8x7 metros, 01 Castillo de 4x3.5x4 metros)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.09.005.000.006 "Arriendo de maquinas y equipos".

(continua al reverso)